Dirección de Adquisiciones
Departamento de Contratos.

DC/IG

Asunción, 11 de junio de 2019.-
Nota DA/DC N° 980. -

Señores
FM COMERCIAL de Francisco Mendoza.
Dirección: Rio Jejui N° 118 C/ Av. San Antonio.
Teléfono: (021) 991 - 480
San Antonio - Paraguay
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarle que, según Resolución de Intendencia N° 949/2.019 de fecha 10/06/2.019, para el llamado denominado **CD N° 09/19 – "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRESORAS" – ID N° 359.179,** se resuelve cuanto sigue:

- **Adjudicar a la firma FM COMERCIAL** de Francisco Mendoza., por un monto total de Gs. 141.825.000 (Guaraníes Ciento Cuarenta Y Un Mil Millones Ochocientos Veinticinco Mil) I.V.A. Incluido.

Ante lo expuesto más arriba, le comunicamos que, según lo establecido en la Carta de Invitación del referido proceso, el oferente adjudicado deberá presentar las siguientes documentaciones, ***toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE***, para la firma del contrato:

a) Certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, o quiebra expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero patronal expedido por el IPS.
d) En el caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Asimismo, le solicitamos la presentación de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, conforme indica el punto ***30 del Anexo B – El proveedor deberá presentar la garantía de fiel cumplimiento de contrato a través de alguna de las siguientes formas:***

a) *Garantía bancaria emitida por un banco establecido en la República del Paraguay que cuente con autorización del Banco Central del Paraguay, la que deberá ajustarse a las condiciones y al formulario estándar establecidos por la Central Normativa y Técnica. (Sic)*

b) *Póliza de seguros emitida por una Compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia. La póliza deberá ajustarse a las condiciones y al formulario estándar establecidos por la Unidad Central y Normativa y Técnica. (Sic)*

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarle muy atentamente.

FM COMERCIAL
Francisco Mendoza
021 991 480

Avda. Mcal. López N° 5556
Tel.: (595/21) 627.3354

Abg. Dionisio Mereles, Director
Dirección De Adquisiciones

Edificio de los Comuneros - Bloque A – Piso 4°.
Email: uoc1@asuncion.gov.py

DC/IG

Asunción, 11 de junio de 2019.-
Nota DA/DC N° 981. -

Señores
PAPELERA GUAIRA S.A.
Dirección: Julio Decoud N° 1380 C/ Capitán Del Puerto.
Teléf.: (021) 212 - 820
Asunción - Paraguay
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarle que, según Resolución de Intendencia N° 949/2.019 de fecha 10/06/2.019, para el llamado denominado **CD N° 09/19 – "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRESORAS" – ID N° 359.179,** se resuelve cuanto sigue:

- **Adjudicar a la firma FM COMERCIAL** de Francisco Mendoza., por un monto total de Gs. 141.825.000 (Guaraníes Ciento Cuarenta Y Un Mil Millones Ochocientos Veinticinco Mil) I.V.A. Incluido.

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, nos despedimos atentamente.

Abg. Dionisio Mereles, Director
Dirección De Adquisiciones

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.

La Casa del Estudiante de Contabilidad
Papelera GUAIRA S.A.
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud nº 1380 - Asunción - Paraguay
Tel: 212 820 - 212 120